

REGLAMENTO (CE) Nº 181/2005 DE LA COMISIÓN**de 2 de febrero de 2005****por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 2191/81 relativo a la concesión de una ayuda a la compra de mantequilla por las instituciones y las colectividades sin fines lucrativos**

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Reglamento (CE) nº 1255/1999 del Consejo, de 17 de mayo de 1999, por el que se establece la organización común de mercados en el sector de la leche y de los productos lácteos⁽¹⁾, y, en particular, su artículo 15,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento (CEE) nº 2191/81 de la Comisión⁽²⁾ establece la concesión de una ayuda a la compra de mantequilla por las instituciones y las colectividades sin fines lucrativos. Habida cuenta de la situación actual del mercado de la mantequilla, del nivel de las ventas efectuadas en virtud del Reglamento citado, de la reducción del precio de intervención de la mantequilla y de la subsiguiente disminución de los niveles de ayuda en otros regímenes de apoyo a la mantequilla, debe reducirse el importe de la ayuda.

- (2) El Comité de gestión de la leche y de los productos lácteos no ha emitido su dictamen en el plazo fijado por su presidente.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

En el primer párrafo del apartado 1 del artículo 2 del Reglamento (CEE) nº 2191/81, el importe de «100 euros» se sustituye por el de «80 euros».

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el tercer día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 2 de febrero de 2005.

Por la Comisión

Mariann FISCHER BOEL

Miembro de la Comisión

⁽¹⁾ DO L 160 de 26.6.1999, p. 48. Reglamento cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) nº 186/2004 de la Comisión (DO L 29 de 3.2.2004, p. 6).

⁽²⁾ DO L 213 de 1.8.1981, p. 20. Reglamento cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) nº 921/2004 (DO L 163 de 30.4.2004, p. 94).